

Normativa Costa del Sol Glamping Village

REGLAMENTO

Costa del Sol Glamping Village les da la bienvenida a nuestras instalaciones y le desea una feliz estancia. Agradecemos su respeto por el descanso de sus vecinos, nuestro personal, instalaciones, y jardines en general. Quedamos a su disposición, para intentar solucionar cualquier aspecto que esté en nuestras manos.

ACCESO

El acceso a este campamento de turismo es libre, sin más restricciones que las derivadas de las leyes y el presente reglamento.

(Art. 23, Decreto 26/2018 de ordenación de los campamentos de turismo J.A.)

No se admitirá la entrada de aquella/s persona/s que fueron expulsadas anteriormente por incumplimiento de las normas del presente Reglamento o que no hubieren abonado voluntariamente, en su día, servicios prestados con anterioridad.

No serán admitidas aquellas personas que presenten claros síntomas de estar ebrias o hayan consumido sustancias estupefacientes.

No se admite la entrada de personas que no estén dadas de alta en régimen de alojamiento en el campamento de turismo.

CHECK IN CHECK OUT

Bungalows y glamping

Entrada: a partir de las 16h.

Salida (abandonar el alojamiento): antes de las 11h. El bungalow deberá dejarse recogido y ordenado según se entregó.

La presencia de perros en el bungalow o glamping debe ser autorizado al hacer la reserva o, en el proceso de registro y entrega de llave. El suplemento por mascota y por día se aplicará por animal.

REGISTRO / IDENTIFICACIÓN

Para poder mantener la tranquilidad y seguridad de nuestros clientes les pedimos que:

1. Toda persona (cliente, visitante) que entre en nuestro Resort deberá registrarse previamente en la recepción.
2. Para entrar y permanecer en el Resort es obligatorio el uso de pulseras identificativas.

Todas las personas mayores de 14 años, deben estar debidamente documentadas.

Es de aplicación lo establecido en el BOE 165 de 11-Julio-2003, Orden INT/1922/2003 del 3 de julio.

Según se establece en el ANEXO de esta Orden, apart. (1), los tipos de documentos que se admiten para la identificación de los clientes son:

*Para españoles: D.N.I. , pasaporte o permiso de conducir

*Para extranjeros: pasaporte, carta o documento de identidad

*Extranjeros residentes en España: permiso de residencia español o tarjeta de identidad de extranjero.

Todos los menores de edad, que vayan a alojarse en nuestras instalaciones sin la compañía de sus padres o tutores legales, deben estar en posesión de su D.N.I. o pasaporte en vigor, y presentar una autorización escrita y firmada de los padres o tutores legales en la cual se incluya una fotocopia del D.N.I.

Pasaporte o Carnet de Conducir del padre, madre o tutor legal del menor.

Depósito: Durante el registro, se tomará nota de los datos de la tarjeta de crédito del cliente y se hará un cargo a la misma, como garantía en caso de consumos o contratación de servicios no abonados en el momento y, en caso de desperfectos ocasionados por el cliente, en el bungalow o zonas comunes, durante su estancia. En caso de que no se posea de tarjeta de crédito, le será solicitado un depósito en metálico. La garantía será de 200€ para todas las tipologías de bungalow, excepto para Pet Friendly que será de 300€. El depósito le será devuelto el día de su salida, tras comprobación del estado del bungalow.

En mi alojamiento ¿qué normas debo cumplir?

Durante toda su estancia, el alojamiento asignado a usted y sus convivientes tiene la consideración de su “**vivienda habitual**”. Por tanto, tendrá los mismos derechos y obligaciones que tenga cualquier **núcleo de convivientes** de una vivienda situada en el municipio de Fuengirola.

En concreto deberá conocer y **cumplir la normativa que desde las diferentes autoridades públicas** se dicten en cualquier momento, aplicables para su uso concreto de convivientes.

TARIFAS Y RESERVAS

Se establece el pago por adelantado de la estancia prevista en el momento de hacer el check-in.

Otros aspectos de la forma de pago, quedarán reflejados en la lista de precios expuesta en la Oficina de Recepción.

Las tarifas de entrada o de permanencia dan derecho a la utilización, por el cliente, de los servicios que a continuación se detallan:

Sin pago complementario:

- Botiquín primeros auxilios
- Consumo de agua potable
- Gimnasio y animación
- Alumbrado público
- Toma de corriente en lavabos
- Fregaderos y lavaderos
- Recogida de basuras
- Recogida correspondencia

Con pago complementario:

- Bar y Restaurante
- Asistencia médico-farmacéutica
- Lavandería automática ropa
- Spa y servicio de masaje
- Recarga de móviles

Las reservas para autocaravana deberán ser realizadas para un máximo de 30 días de estancia. Toda reserva de mayor duración será ajustada a los días establecidos. Si desea reservar por más de 30 días, deberá realizar diferentes reservas que solo serán confirmadas con 30 días de antelación a la fecha de entrada de la misma.

VISITAS

Respecto a las visitas, a criterio de la Dirección, y a petición y bajo absoluta responsabilidad del cliente dado de alta, se podrá autorizar la entrada, siempre por tiempo limitado previamente señalado, de familiares y amigos que quedarán obligados a darse de alta en la Oficina de Recepción con documento acreditativo de su identidad, y pago de la tarifa fijada al efecto.

1. Horario de visitas: De 9:00 a 23:00h.
2. Precio: adulto 9 € y niño (de 2 a 11 años) 5 €.
3. Condición indispensable del visitante: Tener amigos / familiares alojados en el camping.
4. Acceso al camping: El visitante debe ir acompañado de la persona a la que viene a visitar.

El rebasamiento del tiempo prefijado implicará a todos los efectos, que el visitante sea considerado como cliente de una jornada. Los impagos de la facturación correspondiente a la visita los asumirá el cliente acampado.

En temporada alta la visita no está autorizada, toda persona que acceda al camping deberá estar dada de alta, con su estancia abonada e identificada.

BARBACOAS

No se permite el uso de barbacoas en ninguna zona del glamping

JUEGOS CON PELOTAS

Costa del Sol Glamping Village dispone de instalaciones deportivas con pistas de fútbol, básquet, etc. y un amplio parque infantil. Para no causar molestias a otros clientes, no se permitirán juegos con pelotas fuera de dichas instalaciones o en el horario de descanso.

PISCINA

Para entrar en el recinto de la piscina es obligatorio:

- Cumplir las órdenes del personal de piscina.
- Los menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto responsable.
- Los menores de tres años deberán usar pañales acuáticos.

En el recinto de la piscina **NO se permite**:

-
- Tirarse de cabeza o de pie molestando a otros usuarios.
- El uso de colchonetas, gafas de buceo, aletas, pelotas, pistolas de agua, etc.
- Reservar hamacas.

El incumplimiento de las normas de la piscina será motivo de expulsión.

GIMNASIO

Horario 8:00 - 22:00 Todos los días. Se accede con pulsera magnética.

Está prohibido el uso del gimnasio a menores de 16 años, aunque vayan acompañados por un adulto.

La presencia en el gimnasio se limitará a realizar ejercicios físicos. No se permite la estancia en la sala de personas que no estén haciendo uso de esta área.

Se deben utilizar los aparatos de gimnasia con ropa y calzado deportivo adecuados para esta área.

Está totalmente prohibido fumar e ingerir alimentos en la sala.

ROPA TENDIDA / HAMACAS

Costa del Sol Glamping Village quiere preservar la naturaleza del camping y mantener una buena estética. Por eso, les pedimos que no cuelguen hamacas ni ropa tendida entre arboles ya que su resistencia es limitada y la estética inadecuada. Rogamos utilicen los tendedores y consulten con recepción en caso de asistencia.

CAMBIO DE TOALLAS Y SÁBANAS Y BASURA

Un juego de toallas por persona limpias será entregado al cliente el 4º día de estancia y un juego de sábanas por persona, el 7º día de estancia, sustituyendo a las toallas y sábanas usadas que le serán retiradas. Se renovará la entrega de toallas y sábanas cada 4 y 7 días, respectivamente.

Para largas estancias, cada vez que se proceda a cambio de toallas y sábanas, se procederá también a la retirada de basura de papeleras, cubos de basura o apilados junto a la cocina del alojamiento.

Le recordamos que puede contratar una limpieza extraordinaria en recepción, para mantener el buen estado de su alojamiento.

Costa del Sol Glamping Village se reserva el derecho de cobrar un suplemento si el estado de su alojamiento el día de su salida muestra falta de cuidado y limpieza durante su estancia.

VEHÍCULOS Y BICICLETAS

Para entrar en el aparcamiento del Glamping, todo vehículo deberá ir identificado (con percha o adhesivo). Se recomienda el uso de sistemas de seguridad tales como candados y aparca bicicletas para guardar sus bicicletas y otros bienes.

Costa del Sol Glamping Village cuenta con aparcamiento de uso exclusivo para nuestros clientes, bajo reserva de plaza y previo pago de la tarifa correspondiente, por día, que se encontrará publicada en la recepción del complejo.

DESCANSO Y SILENCIO

Entre las 15h y las 16h, el cliente evitará toda clase de ruidos, voces y se regularán los aparatos sonoros para no molestar a sus vecinos. Entre las 24h y las 7h el silencio debe ser absoluto.

En los periodos de SILENCIO y DESCANSO el nivel máximo de ruido permitido es de 50 dB.

(Art. 23.3 b Decreto 26/2018 de ordenación de los campamentos de turismo J.A.)

La audición de música a través de los equipos portátiles queda prohibida. Los equipos de sonido portátiles permanecerán desconectados dentro del recinto del Camping.

Los equipos de televisión en el interior de bungalows tendrán el nivel mínimo de volumen y no deberán percibirse el sonido desde las parcelas ocupadas más próximas.

PROHIBICION DE FUMAR

Queda prohibido fumar en todas las instalaciones fijas de uso colectivo del campamento. También se prohíbe fumar dentro de los bungalows. En los espacios abiertos del campamento se puede fumar, siempre y cuando se disponga del recipiente o cenicero adecuado para el depósito y apagado de las colillas y no se encuentre próximo a zonas recreativas infantiles.

Queda prohibido arrojar o apagar los cigarrillos directamente en el suelo o jardineras del recinto.

ANIMALES DOMÉSTICOS

Se admiten en determinados bungalows, previa autorización expresa del Glamping y bajo el abono del suplemento correspondiente.

Siempre deberán llevarse atados por las instalaciones de Costa del Sol Glamping Village.

Los perros no podrán permanecer solos en las terrazas de los bungalows. Tampoco podrán permanecer solos en los bungalows por un período prolongado de tiempo.

En recepción, le informarán del acceso a la playa para perros.

RESPONSABILIDAD

Costa del Sol Glamping Village no se responsabiliza de aspectos ajenos a su voluntad como:

- Hurtos, robos, desaparición de bicicletas u otros objetos ajenos a nuestro Resort.
- Heridos o lesiones dentro de nuestras instalaciones
- Daños causados por fuerza mayor o no directamente imputables producidos por resaca de árboles, hormigas, lluvia, viento, inundaciones, etc.
- Electrodomésticos propiedad del usuario que permanezcan enchufados en ausencia del cliente.
- Los objetos encontrados serán guardados durante 15 días. Pasado este periodo, los objetos se considerarán fuera del ámbito de custodia del Costa del Sol Glamping Village

Costa del Sol Glamping Village es un lugar de descanso y vacaciones por lo que quedan prohibidos cualquier manifestación o símbolo político o religioso.

ASISTENCIA

Costa del Sol Glamping Village dispone de servicio de recepción 24 horas al que podrá acudir en cualquier momento.

En caso de urgencia pueden llamar al teléfono de recepción 951 334 840.

La dirección del Resort se reserva el derecho de admisión, de expulsión y de cancelación de los clientes que perturben la paz o falten al cumplimiento de unos puntos del reglamento, auxiliados por los agentes de autoridad.

PRECIOS DE AMENITIES Y MENAJE

